

Antonio Carrero Mayor, Alferes Mayor y Diego Mar-
 nez Perez Alcaldes ordinarios en ella por sus Mage. En ambos
 Estados, Don Alonso Carrero ex-pm Alcaldes ordinarios y al-
 Juan Carrero Yca exo cura de los Indios = Don Galbador Mar-
 tinez Gil = Don Alonso de Neda fiel executor = Don Juan Jara-
 do Fuentes = Don Alonso Carmona = Don Juan Guirao = Don Alon-
 so Lopez Garcia = Don Luis de Guzman = Don Martin Lo-
 pez Ruiz = Don Martin Martinez Gil = Don Antonio Perez Jara-
 do = Don Alonso de Balera Coronado = Don Pedro y Diego Lopez
 todos Regidores de esta Ciudad y siendo sido Regidores por los
 a quienes por tener para este Ayuntamiento en sus
 personas, y bienes en su Ayuntamiento como lo
 an de ser y cohumbre a tratar y conferir las cosas
 tocantes a ambas Mage. divina y humana y bien
 comun desta de publico acordaron lo siguiente
 De creacion sus Mage. que por quanto Don Martin de
 Molina Oidor de la Audiencia de Mexico y Caudalero de los
 R. S. de Millones de ella y de Reynado pretende
 que los Millones que estan de tener arrendados por el
 tiempo de subcaudacion sobre que se o fue seguir
 pleito de esta Ciudad y del Juzgado de R. S. de los Rios de otro
 para que otros Millones corran en arrendada
 miento segun lo tratado por parte de esta Ciudad con
 Don Martin de Molina, no esten en admis-
 tracion por lo que se ha de a los que con bien
 se que de otra ad ministracion se puede seguir
 a los deinos por lo molesto de ella, y reconocien-
 do el que es de otro en esta ciudad y de donde en
 utilidad publica, por lo qual y para seguir otro
 pleito en otro Juzgado, como si se fue en el R. S.

